MEXICALI, B.C., A 23 DE JUNIO DE 2021

A QUIEN CORRESPONDA.

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema:	**Tipo de Participación:**
DESAHOGO AUDIENCIAS	PROCEDIMIENTAL

Lugar y periodo de la comisión:
Tijuana, Baja California el 17 de junio de 2021

Actividades realizadas:
Se desahogaron audiencias dentro de procedimientos de responsabilidad administrativa y se llevaron a cabo notificaciones de inicio de procedimientos.

Resultados obtenidos:
Se dio seguimiento a los procedimientos de responsabilidad administrativa

Contribuciones a la Institución:
Avance en la tramitación de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa seguidos por el Departamento de Control Interno.

Conclusión:
Cumplimiento del objeto de la comisión.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. MELINA DEL CARMEN LOAIZA SOTO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD SUBSTANCIADORA-RESOLUTORA
DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
1:50 Dcn
23 JUN 2021
RECIBIDO
OFICINA DE CONTROL
PRESUPUESTAL